

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO

151-17

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

**TITULADO-A SUPERIOR / TITULADO-A MEDIO / GRADO / TÉCNICO-A
EXPERTO-A AERONAVEGABILIDAD (1)**

Centro de trabajo: Madrid. La prestación del servicio se realizara en Palma de Mallorca

Dirección de dependencia: Seguridad Aeronáutica / Gerencia de Estándares de Vuelo

Jornada laboral: Flexible

Requisitos del puesto de trabajo:

- **Titulación Académico y/o formación:** Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Técnica Aeronáutica, Grado en Ingeniería Aeroespacial o Licencia de TMA o LMA.
- **Experiencia:**
 - Acreditar experiencia de, al menos, ocho años en temas de gestión de la aeronavegabilidad y aeronavegabilidad continuada.
- **Idioma:** Nivel alto de inglés

Méritos a valorar:

- **Formación:**
 - Tener o haber tenido, en los últimos tres años, Licencia de LMA.
- **Experiencia en:**
 - Auditorías /inspecciones o gestión de la calidad
 - Helicópteros, aviones y veleros
 - Ser o haber sido personal de certificación de la aeronavegabilidad
- **Conocimientos en:**
 - Regulación EASA Parte M
 - Normativa y regulación aeronáutica general
 - Regulación EASA Parte 145
- **Idioma:** Conocimientos de otros idiomas
- **Aplicaciones informáticas:**
 - Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint)
 - Gestión de bases de datos

Funciones: Actuaciones materiales de inspección y vigilancia continuada a 145/CAMOs de Compañías Aéreas, inspección de aeronaves, inspecciones de aeronavegabilidad continuada para la emisión de la certificación de la aeronavegabilidad. Emisión de informes y seguimiento de las acciones correctoras.

Modalidad de contratación: Obra o servicio/ Indefinida, por aplicación del apartado Uno. 2 de la Disposición adicional décimo quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Pruebas de Selección: Entrevistas. Prueba de idiomas

Fecha de incorporación: Inmediata

Madrid, a 30 de noviembre de 2017

